

Ord. Of. N° 101777 /

Ant. : No Hay

Mat. : Designa representante en materia de ecosistemas acuáticos y monitoreo biológico

Santiago, 17 JUN. 2010

De : Jefe Departamento de Prevención y Control de la Contaminación  
Comisión Nacional del Medio Ambiente

A : Según distribución

De acuerdo al programa de trabajo propuesto por la Sección de Control Hídrico del Departamento de Prevención y Control de la Contaminación de CONAMA, se establece como una de las líneas de trabajo el "consolidar el biomonitoreo como instrumento fundamental para el seguimiento de la calidad del agua, incorporando criterios y contenidos específicos en los Programas de Vigilancia de las Normas Secundarias vigentes".

En este contexto, una de las actividades programadas para este año, en conjunto con el Centro Nacional del Medio Ambiente CENMA, es la elaboración de tres protocolos que sirvan como documento guía para orientar a los encargados de implementar la normativa hídrica vigente en materia de monitoreo biológico. Los temas a tratar en estos protocolos se centran en el muestreo y análisis de macroinvertebrados bentónicos, macrófitos, fitoplancton y peces.

Esto aportará a establecer los procedimientos de muestreo y análisis de biomonitoreo en las distintas cuencas hidrográficas del país. Para elaborar estos protocolos se convocará a la comunidad científica experta en materia de ecosistemas acuáticos, junto con generar instancias de consenso para definir metodologías de muestreo y análisis de biomonitoreo, de tal manera de contar con resultados que puedan ser comparables bajo técnicas aplicables a la realidad nacional.

La elaboración de estos protocolos requiere de una coordinación en conjunto con los servicios públicos involucrados en la normativa hídrica vigente, con el fin de generar criterios, acuerdos y resolver conflictos que pudieran surgir. Por tal motivo, esta actividad considera la formación de un Equipo Editor que intervenga en el proceso de elaboración y revisión de cada uno de estos documentos a través de reuniones periódicas. Este equipo estará constituido por representantes de los servicios públicos competentes en los procesos de implementación de las Normas Secundarias de Agua vigentes y en materia de monitoreo biológico.

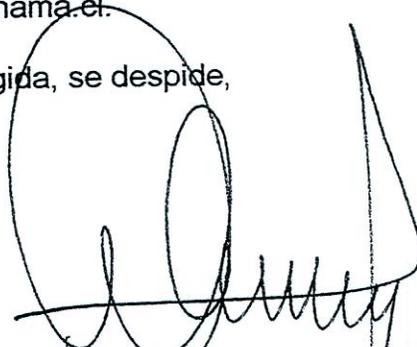
Esta actividad comienza a fines del mes de junio del presente año, considerando el siguiente cronograma de trabajo:

Tareas	Mes 0	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Reuniones Equipo Editor	X	X	X	X	X	X
Taller de Expertos		X				
Videoconferencia con Expertos			X	X	X	
Taller Final						X

Para tales efectos, es de nuestro interés solicitarle a usted la designación de un representante de su institución con el fin de participar de manera periódica en dicho Equipo Editor, indicando su nombre, departamento o unidad a la que pertenece dentro de su institución, número de teléfono, fax y correo electrónico para asegurar un contacto expedito.

Agradeceré a usted enviar su respuesta a más tardar el 23 de junio del presente, y paralelamente, enviar respuesta electrónica a Cecilia Andrea Aburto Schweitzer, profesional de la Sección de Control Hídrico del Departamento de Prevención y Control de la Contaminación de CONAMA, cuyo teléfono de contacto es el 2405693 y su correo electrónico es [caburto@conama.cl](mailto:caburto@conama.cl).

Esperando una buena acogida, se despide,



Hans Willumsen Alende  
Jefe Depto. Prevención y Control de la Contaminación  
Comisión Nacional del Medio Ambiente

  
MAH/CAS/jra

Distribución:

- Sra. Mesenia Atenas Vivanco, Jefa Departamento de Protección y Conservación de Recursos Hídricos, Dirección General de Aguas.
- Sr. Fernando Baeriswyl Rada, Jefe División de Protección de los Recursos Naturales Renovables, Servicio Agrícola y Ganadero.
- Sr. Maximiliano Alarma Carrasco, Jefe División de Administración Pesquera, Subsecretaría de Pesca.
- Comandante Pedro Valderrama Carrillo, Capitán de Fragata LT, Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

Cc:

- Sra. Mónica Musalem Jara, Departamento de Protección y Conservación de Recursos Hídricos, Dirección General de Aguas.
- Sra. Carmen Gloria Maldonado Villarroel, División de Protección de los Recursos Naturales Renovables, Servicio Agrícola y Ganadero.
- Sra. Daniela Basaure Palomeque, Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.
- Archivo Departamento de Prevención y Control de la Contaminación.



ORD. : N° 6583 /  
ANT. : ORD. Of N° 101777, del 17 de  
Junio del 2010, CONAMA  
MAT. : Respuesta a Antecedente

SANTIAGO,

24 JUN 2010

DE : JEFE DIVISIÓN DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES  
RENOVABLES.

A : JEFE DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA  
CONTAMINACIÓN.  
CONAMA

En respuesta a lo solicitado en ORD. Of N° 101777, informo a Ud. que, éste Servicio se abstiene de participar en el Equipo Editor de los documentos mencionados en el antecedente debido a que los objetivos de estos se encuentran fuera de nuestras competencias técnicas.

Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.

  
FERNANDO BAERISWYL RADA  
INGENIERO AGRONOMO  
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN R.N.R.

MAC/CGMV

Distribución:

Departamento de Prevención y Control de la Contaminación, CONAMA

Of. Partes

334216  
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

División Protección R.N.R. / Avenida Presidente Bulnes 140, piso 5. Santiago.

Fonos: 3451530 - 3451531 - 3451532 / E-mail: [deproren@sag.gob.cl](mailto:deproren@sag.gob.cl)